



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Popular, acerca de las actuaciones de Movilidad junto al Hospital San Juan de Dios se informa:

El documento del PMUS no hace referencia al Hospital de San Juan de Dios en alusión al enunciado de la parte expositiva de la pregunta que formula el grupo municipal del Partido Popular, sino al deficiente diseño de la zona de estacionamiento regulado que se implantó en el año 2014, que provoca que los vecinos que de las zonas limítrofes, al no haberse tenido en cuenta el criterio de mapas de isocronas con el tiempo máximo que el usuario está dispuesto a caminar desde el lugar de estacionamiento hasta el punto de atracción, generen efecto frontera y provoquen la saturación de las calles limítrofes. Como ocurre por ejemplo con la calle Luis Arenas Ladislao, Rico Cejudo, José Luis de Casso, etc. Por tanto sigue teniendo vigencia la respuesta ofrecida en 2019.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento
El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores
Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	q/sntQkocQbZX10T9z+aHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	23/09/2021 20:00:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q/sntQkocQbZX1OT9z+aHw==		

